



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 023-2020

ACTA N° 023

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintidós de setiembre del dos mil veinte, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, Carmen Lidia Moya Rodríguez Vicepresidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós Gonzalez, **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes, **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Freddy Arias Campos, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Navarro Mora, Ronald Araya Ureña, **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Zobia Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, María Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo, **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Asesor Legal, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. **MIEMBROS AUSENTES:** Rosibel Ramos Madrigal, Vicealcaldesa, Gabriela Morales Peraza, Francisco Valverde Valverde, Síndicos Propietarios, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Síndicas Suplentes.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 2 de 61

- 1 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 2 V. Aprobación de las actas Ordinaria 021-2020 y Extraordinaria 022-2020.-----
- 3 VI. Informe de la Alcaldía.-----
- 4 VII. Asuntos de la Presidencia.-----
- 5 VIII. Correspondencia.-----
- 6 IX. Cierre de la Sesión.-----

7

8 **ARTÍCULO I.**

9 **Apertura y comprobación del cuórum.**

10 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

11

12 **ARTÍCULO II.**

13 **Invocación.**

14 La regidora Ana Yansy Alvarado Granados, procede a realizar la invocación.-----

15

16 **ARTÍCULO III.**

17 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 18 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela
- 19 La Rivera de Pérez Zeledón.-----

20

21

22

23

24

25

26

Nombre	Cédula
Shirley Azofeifa Ureña	1-1171-154
Eidy Azofeifa Fallas	1-1010-531
Heidy Dianneth Sandí Sánchez	1-1281-991
Nancy Milena Godínez Godínez	1-1350-111
José Alberto Azofeifa Ureña	1-623-352

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

28 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las

29 Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con

30 nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 3 de 61

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta de Educación Escuela La Rivera de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Shirley Azofeifa Ureña	1-1171-154
Eidy Azofeifa Fallas	1-1010-531
Heidy Dianneth Sandí Sánchez	1-1281-991
Nancy Milena Godínez Godínez	1-1350-111
José Alberto Azofeifa Ureña	1-623-352

ARTÍCULO V.

Aprobación de las actas:

- **Ordinaria 021-2020.**

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 021-2020, errores de forma; no de fondo.-----

El regidor Oldin Quirós González, se inhíbe de la votación puesto que no estuvo presente en dicha sesión, toma su lugar en la curul el regidor Ariel Robles Barrantes para la votación.-----

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 021-2020, la cual se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 4 de 61

1 • **Extraordinaria 022-2020**

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
4 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
5 Extraordinaria 022-2020, errores de forma; no de fondo.-----

6 **ACUERDO 03:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
7 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 022-2020,
8 la cual se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor José Luis
9 Orozco Pérez.-----

10

11 **ARTÍCULO VI.**12 **Informe de la Alcaldía.**

13

14 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, otorga la palabra
15 al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, el cual brindar el siguiente informe:

16

- 17 • A nivel de maquinaria se cuenta con seis frentes. En el distrito de Rivas se abarca
18 los sectores de Guadalupe, Rivas – Pueblo Nuevo en bacheo mecanizado.
- 19 • En el distrito de San Pedro se llevan a cabo labores de conformación de la
20 superficie de ruedo en el trayecto San Rafael – San Jerónimo.
- 21 • En el distrito de Daniel Flores se finalizan las labores de Paso Bote y en este
22 momento se encuentran en el trazo que comunica San Juan Bosco – Concepción.
- 23 • En el distrito de Pejibaye se realiza el ingreso a la comunidad de Paraíso.
- 24 • En el distrito La Amistad se efectúan labores de conformación en la comunidad
25 de Santa Cecilia y Santa Lucía.
- 26 • En el distrito de Río Nuevo se realizan labores de bacheo y conformación en el
27 camino de San Antonio y se procura avanzar en el sector de Calle Mora arriba
28 (San Juan).
- 29 • Con respecto a proyectos, en cuanto al puente de caja en la comunidad de Las
30 Esperanzas, se está a la espera de la colocación de las barandas y pintura.



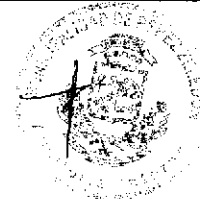
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 5 de 61

- 1 • De igual forma en la comunidad de Las Bonitas, distrito de Platanares, se trabaja
2 en la confección de las barandas, se espera que en esta semana sean colocadas
3 para concluir con la obra.
- 4 • Se avanza en un 97% del proyecto en Calle Gamboa, Barrio San Luis, distrito de
5 San Isidro. De igual forma, se está en un 99% de avance en Calle Porras, Barrio
6 La Cooperativa. En la calle contigua, Calle San Pedro se avanza en un 64%,
7 específicamente en el segundo carril de la losa. En la semana anterior se inició
8 con el proyecto de Calle Navarro, igualmente en Barrio La Cooperativa.
- 9 • Respecto al proyecto en Barrio Villa Ligia – Barrio Laboratorio, se avanza en un
10 80%, básicamente en la construcción de cunetas, recordando que el asfalto ya
11 fue concluido. De igual forma, en Barrio Sinaí se trabaja en esos detalles. En el
12 trayecto de Barrio Pavones – Barrio Laboratorio se está en un 98% de la obra.
- 13 • En cuanto al proyecto MOPT-BID, se está en un 50% de la obra de colocación de
14 carpeta asfáltica, en donde se inició en Palmares-Daniel Flores Zavaleta-Los
15 Chiles, asimismo, se trabaja en la construcción de 500 metros de cuneta en la
16 dirección Palmares – Barrio Sinaí.
- 17 • Se ha concluido y entregado la obra de recarpeteo de Villa Ligia y actualmente se
18 trabaja en la construcción de las aceras del casco urbano de San Isidro de El
19 General.
- 20 • En otro ámbito, se les recuerda el respeto a las medidas que tanto se han insistido
21 por parte del Gobierno Central en cuanto al COVID-19, de igual forma hacer eco
22 de las palabras del Director Regional de Salud en cuanto al aumento de los casos
23 en nuestro cantón, producto de muchas actividades sociales que se han realizado
24 en el cantón.
- 25 • Es importante informar que en horas de la tarde estuvo presente en reunión con
26 la Comisión Cantonal de Seguridad y el Capitán Carlos Vargas, donde es
27 importante conocer las denuncias que hace la población en cuanto a esas
28 actividades sociales o fiestas donde lamentablemente las personas están
29 acudiendo y actuando irresponsablemente incrementando la cantidad de casos
30 en nuestro cantón, poniendo en peligro la capacidad de atención hospitalaria.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 6 de 61

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
2 miembros del Concejo se refieran en el espacio del Informe de la Alcaldía.-----

3

- 4 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que ha estado siguiendo la labor de
5 otros alcaldes como por ejemplo el Alcalde de Cartago, el cual está centrado en
6 la generación de empleo y la reactivación económica. Hace mención a ello ya
7 que observa que en cada sesión se habla solo de calles, no se ve avance en
8 otros aspectos.

9

10 En otro tema, respecto al caso de la Calle Tulio Elizondo en Morazán, consulta si se ha
11 resuelto la situación que fue presentada por una vecina del lugar.

12

13 Por otra parte, indica que una actividad más importante que el Festival de Las Luces, es
14 el Aniversario de la fundación del cantón de Pérez Zeledón, ya que estamos a veinte
15 días del 89 aniversario de la creación de este cantón, específicamente, el 09 de octubre
16 de 1931, sin embargo, no se observa movimiento al respecto. Considera que es una
17 celebración de enorme trascendencia y a la fecha no se han coordinado actividades ni
18 presupuesto, lo que es lamentable.

19

- 20 • El regidor Ariel Robles Barrantes hace uso de la palabra para indicar que algunos
21 vecinos de Alto Los Núñez y Ciudad Aeropuerto le solicitan que consulte acerca
22 del estado de la calle que va de El Hoyón – Aeropuerto – Cocorí – Brasilia,
23 máxime por tratarse de una vía que dirige al aeropuerto y sirve como ruta alterna.
24 Por lo que desea saber si esta ruta se encuentra dentro de la intervención
25 municipal.

26

27 Seguidamente, el señor Alcalde se refiere a lo indicado por el regidor José Luis Orozco
28 Pérez en cuanto a la calle Tulio Elizondo, en donde hay que recordar que ese caso se
29 encuentra en un debido proceso, donde se están negociando las alternativas con la
30 ciudadana que asistió a la sesión del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 7 de 61

1 Con respecto al aniversario del cantón se entiende que la situación no lo permite, sin
2 embargo, se espera que para el próximo año haya normalidad para poder celebrar, como
3 bien lo señala el acuerdo municipal que indica que la celebración se realice en años
4 múltiplos de 5, en este caso el próximo año el 90 Aniversario con antesala del
5 Bicentenario del país.

6

7 En cuanto a lo señalado por el regidor Ariel Robles Barrantes, hace un paréntesis para
8 mencionar que el día de hoy la cuadrilla de bacheo ha estado realizando un recorrido en
9 el sector de Morazán-San Andrés concluyendo en Calle Licho.

10

11 La siguiente ruta incorporará todo el sector de Cristo Rey-Calle Aeropuerto-Barrio El
12 Hoyón, donde se sabe que hay que realizar una intervención importante.

13 Con dos semanas de labores de bacheo se logró estabilizar los sectores de Santa Cecilia
14 y Loma Verde.

15

16 **ARTÍCULO VII.**17 **Asuntos de la Presidencia.**

18

19 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
20 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
21 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
22 QUE:

23

MOCIÓN

24 1- Que el Gobierno de La Republica actualmente se encuentra en
25 negociaciones ante las autoridades del Consejo Económico, considerando
26 necesario la suscripción de un Servicio Ampliado con el Fondo Monetario
27 Internacional, para acceder a fondos por \$1.750 millones, para tratar de encauzar
28 nuevamente la economía y las finanzas públicas hacia una consolidación fiscal.---

29 2- Que, el documento denominado "Plan para superar el impacto fiscal de la
30 pandemia. Propuesta para negociar con el FMI, Consejo Económico" el cual



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 8 de 61

1 contiene, a páginas de la 29 a la 47, una serie de propuestas de carácter temporal
2 y permanentes para aumentar los ingresos y reducir el gasto público del Estado.--
3

4 3- Que resulta de suma preocupación para esta Municipalidad que para los
5 segmentos populares y económicos de la población hay una serie de medidas que
6 atentan contra la capacidad, estabilidad económica y propiedad de las familias,
7 trabajadores y empresas como son: a)- introducción de la renta global, b)-
8 incremento del Impuesto de Bienes Inmuebles para aumentar en 0.50 puntos
9 porcentuales la tasa impositiva a las propiedades triplicando la actualmente
10 existente, c)- creación de un impuesto del 25% a los premios de las loterías, d)-
11 eliminación de la no sujeción de impuestos sobre las utilidades a Caja de la ANDE
12 y cooperativas, e)- eliminación de créditos familiares en el impuesto sobre la renta,
13 f)- aumento del impuesto sobre la renta en todos sus tramos, g)- gravamen de renta
14 al salario escolar, h)- incorporación de impuestos extraordinarios a las utilidades de
15 personas físicas y jurídicas así como a los trabajadores dependientes; i)- reforma
16 integral del empleo público; j)- movilidad laboral de 7000 servidores públicos; k)-
17 cierre y fusión de instituciones y l)- impuesto a las transacciones de pagos
18 electrónicos y cheques y m)- traslado de cargas parafiscales de los bancos
19 comerciales del Estado, originalmente dirigidas a varias instituciones sociales, para
20 ser transferidas a la Caja Única del Estado; entre otras medidas.-----
21

22 4- Que conforme se colige fácilmente de la sola lectura de las propuestas, la
23 gran mayoría de las medidas representan una verdadera afrenta a los sectores
24 sociales, los consumidores, los trabajadores, las medianas y pequeñas empresas,
25 así como a los sectores más desposeídos en virtud de constituir medidas
26 confiscatorias, desproporcionadas, excesivas y atentatorias contra la generalidad
27 y la paz social de la Nación.-----
28

29 5- Que de la lectura de la opinión pública se ha percibido un rechazo
30 generalizado a la mayoría de las propuestas anunciadas por el Gobierno de La



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 9 de 61

1 Republica, manifestando que dichas propuestas son desbalanceadas entre
2 contención del gasto y el aumento de impuestos.-----

3

4 Mociono para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6 **ACUERDO 04:** 1- Rechazar las propuestas de medidas anunciadas por el
7 Gobierno de La Republica para la negociación con el Fondo Monetario
8 Internacional, y que se incluyen en el documento denominado "Plan para superar
9 el impacto fiscal de la pandemia. Propuesta para negociar con el FMI. Consejo
10 Económico", por representar un verdadero atropello a la estabilidad económica y
11 social de las familias, las pequeñas y medianas empresas y la población en
12 general, así como a los esfuerzos locales y nacionales para la reactivación
13 económica y social producto de la pandemia del Covid-19.-----

14

15 2- Demandar del Gobierno de La Republica que se diseñen propuestas más
16 equilibradas entre los objetivos de captación de mayores ingresos con los de la
17 reducción del gasto público, incorporando el justo aporte de los sectores más
18 beneficiados en materia de distribución de la riqueza y, en particular, buscando
19 alentar los esfuerzos de reactivación económica y social que demandan los
20 pueblos y sus habitantes en medio de la crisis sanitaria que atraviesa el país.-----

21

22 3- Comunicar el presente acuerdo al señor Presidente de La Republica, el
23 Ministro de la Presidencia, los (as) diputados (as) de la Asambleas Legislativa, la
24 jerarca del IFAM, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Asociación Nacional
25 de Alcaldías e Intendencias, así como a los medios de comunicación colectiva.----

26

27 Se solicita acuerdo en firme".-----

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
29 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 10 de 61

1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
3 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

4

5 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
6 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
7 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
9 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
10 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

11

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

17 Comuníquese a la Presidencia de la Republica.-----

18

19 2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
20 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
21 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
22 QUE:

23

24

MOCIÓN

25 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos
26 del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de lo establecido en
27 el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la
28 inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del
29 Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 11 de 61

1 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
2 confeccionó el expediente administrativo número ADM-011-18-SAJ, el cual
3 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
4 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
5 número SJ-2064856-2018, con un área de 5616 metros cuadrados, el cual
6 corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de Quizarrá, distrito 02 El
7 General, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, cuya posesión ha
8 sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años continuos.-----

9
10 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
11 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
12 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
13 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por
14 parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a demanio público para uso de
15 cementerio.-----

16
17 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

18
19 Este Concejo Municipal acuerda:

20 **ACUERDO 05:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde
21 Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la inscripción
22 registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2064856-2018,
23 el cual corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de Quizarrá, distrito
24 02 El General, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, afectándose
25 dicho inmueble a demanio público, para uso de cementerio.-----

26
27 Se solicita acuerdo en firme".-----

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
29 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 12 de 61

1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
3 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

4
5 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
6 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
7 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
9 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
10 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

11
12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

17 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

18

19 **3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA**
20 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
21 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO**
22 **QUE:**

23

24 **MOCIÓN**

25

26 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos
27 del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en
28 el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la
29 inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del
30 Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 13 de 61

1 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
2 confeccionó el expediente administrativo número ADM-003-19-SAJ, el cual
3 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
4 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
5 número SJ-2120163-2019, con un área de 6384 metros cuadrados, el cual
6 corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de San Miguel, distrito 06
7 Platanares, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, cuya posesión
8 ha sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años continuos.-----

9
10 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
11 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
12 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
13 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por
14 parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a demanio público para uso de
15 cementerio.-----

16
17 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

18
19 Este Concejo Municipal acuerda:

20 **ACUERDO 06:** Aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde
21 Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la inscripción
22 registral del inmueble descrito en el plano catastrado número: SJ-2120163-
23 2019, el cual corresponde a cementerio, ubicado en la comunidad de San Miguel,
24 distrito 06 Platanares, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José,
25 afectándose dicho inmueble a demanio público, para uso de cementerio.-----

26
27 Se solicita acuerdo en firme".-----

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
29 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 14 de 61

1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
3 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

4

5 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
6 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
7 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
9 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
10 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

11

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

17 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

18

19 4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
20 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
21 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
22 QUE:

23

24

MOCIÓN

25

26 Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos
27 del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de los establecido en
28 el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la
29 inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del
30 Estado mediante trámite requerido por dicha entidad.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 15 de 61

1 Que el Proceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
2 confeccionó el expediente administrativo número ADM-002-19-SAJ, el cual
3 contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el
4 Proceso de Inscripción Registral del inmueble descrito en el plano catastrado
5 número S3-1417297-2010, con un área de 8374 metros cuadrados, el cual
6 corresponde a Plaza de Deportes, ubicado en San Ramón Norte, distrito 11
7 Páramo, cantón 19 Pérez Zeledón de la provincia 01 San José, cuya posesión ha
8 sido ejercida por esta Municipalidad por más de 10 años continuos.-----

9
10 Que la Notaría del Estado, requiere acuerdo municipal en firme a fin de que se
11 autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado de la
12 documentación que consta en el expediente administrativo citado y para la firma
13 de la escritura pública requerida para hacer efectiva la inscripción del inmueble por
14 parte de la Municipalidad, inmueble que es afecto a demanio público para uso de
15 plaza de deportes.-----

16
17 Mociono para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

18
19 Este Concejo Municipal acuerda:

20
21 **ACUERDO 07:** 1) Se deje sin efecto el acuerdo número 03), tomado en sesión
22 ordinaria 021- 2020, celebrada el día 15 de setiembre del 2020.-----

23
24 2) Se autorice al Alcalde Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura
25 pública para la inscripción registral del inmueble descrito en el plano catastrado
26 número: SJ-1417297-2010, el cual corresponde a plaza de deportes, ubicado en la
27 comunidad de San Ramón Norte, distrito 11 Páramo, cantón 19 Pérez Zeledón de
28 la provincia 01 San José, afectándose dicho inmueble a demanio público, para uso
29 de plaza de deportes.-----

30 Se solicita acuerdo en firme".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 16 de 61

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
6 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
10 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
12 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

21

22 5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ,
23 ALCALDE MUNICIPAL, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
24 BENAMBURG, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
25 COMISIÓN.

26

CONSIDERANDO QUE:

27

28 1. Que es obligación del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
29 realizar inventarios nacionales de población y vivienda, desde su planeamiento
30 hasta su publicación, con una periodicidad de diez años, como máximo, entre una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 17 de 61

1 recolección de información y otra, según disposiciones del artículo 34 de la Ley N°
2 9694 del Sistema de Estadística Nacional.-----

3

4 2. Que los censos nacionales de población y vivienda son las operaciones
5 estadísticas más grandes y complejas que se desarrollan en un país, cuyo principal
6 objetivo es proveer a las instituciones tomadoras de decisiones y a la población en
7 general, información detallada sobre las características poblacionales y de los
8 asentamientos humanos de un determinado territorio y su principal bondad es
9 hacer un recuento de toda la población y permite obtener información a niveles
10 geográficos muy pequeños siendo una herramienta por excelencia para la
11 planificación estratégica e insumo fundamental para el desarrollo de planes,
12 programas, políticas y proyectos de interés público.-----

13

14 3. Que la LEY N° 9694 cuyo objeto es regular el Sistema de Estadística Nacional
15 y fijar las normas básicas para su adecuada coordinación y la obtención de
16 información que permita el desarrollo estadístico de la Nación de manera veraz y
17 oportuna, en el artículo 16 establece "...las instituciones públicas estarán
18 obligadas a compartir con el INEC la información geográfica y cartográfica que
19 posean y que sea necesaria para la producción y divulgación de las estadísticas
20 oficiales..."-----

21

22 4. Que mediante el oficio No. INEC-CNPV-075-2020 la Sra. Elizabeth Solano
23 Salazar, Subgerente INEC y Coordinadora XI Censo Nacional de Población y VII
24 de Vivienda 2021 nos indica que se han iniciado las actividades preparatorias para
25 la realización del próximo Censo Nacional 2021 y requiere generar acercamientos
26 con nuestra Municipalidad por lo que nos solicitan suscribir un CONVENIO
27 ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PEREZ
28 ZELEDON Y EL INEC que nos permita participar en las diferentes etapas del
29 Censo Nacional 2021.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 18 de 61

1 5. Que la Municipalidad en su condición de Gobierno Local y en atención a lo
2 dispuesto en la Constitución Política y el Código Municipal, ostenta el deber
3 constitucional y legal de velar por el constante resguardo y administración de los
4 servicios e intereses públicos locales de su jurisdicción territorial, así como de dotar
5 de mejores y nuevos servicios u obras, incluyendo acciones para la adecuada
6 gestión ambiental prevista en el artículo 50 constitucional. Para ello, el
7 ordenamiento jurídico (art. 4 inciso f) del Código Municipal).-----

8

9 Moción para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

10

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 08:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Jeffry Montoya Rodríguez,
14 proceder con el inicio de gestiones para la firma de un CONVENIO ESPECÍFICO
15 DE COOPERACIÓN entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Instituto Nacional
16 de Estadística y Censos (INEC) para apoyar gestiones relacionadas al Censo
17 Nacional 2021.-----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
22 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
23 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

24 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
25 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
26 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

27

28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
29 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
30 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 19 de 61

1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
2 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
3 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

7 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
8 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
10 Comuníquese a la Alcaldía Municipal.-----

11

12 6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
13 EL/LA SEÑOR (A) REGIDOR (A): Jose Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós
14 González, Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

15

16 **CONSIDERANDOS:**

17 1. Que en todo contrato se plasma un acuerdo de voluntades, libres, donde las
18 partes se comprometen mutuamente a dar una cosa o prestar algún servicio.-----

19

20 2-Que el marco jurídico vigente establece la posibilidad en caso de violación
21 contractual de alguna de las partes, al cobro de daños y perjuicios, entre otros. Lo
22 cual no conviene a esta municipalidad.-----

23

24 3. Que se realizó una suspensión temporal de contrato por seis meses, de los
25 entrenadores contratados para los procesos de Juegos Nacionales, esto conforme
26 con lo establecido por el artículo 210 del Reglamento de la Ley de Contratación
27 Administrativa. Plazo que concluyó el pasado 15 de setiembre 2020.-----

28

29 4-Que los entrenadores contratados por el Comité Cantonal de Deportes y
30 Recreación debieron incurrir en gastos, algunos de los cuales continúan a la fecha,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 20 de 61

1 tales como pago a la CCSS, factura digital y otros, pues fueron contratados para
2 brindar servicios profesionales.-----

3

4 5-Que en los últimos seis meses no se ha dado una llamada de seguimiento o
5 reunión alguna de parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
6 Recreación con los entrenadores contratados.-----

7

8 6-Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón depende
9 en gran medida de los recursos aportados por el 3% de los ingresos ordinarios
10 anuales de la Municipalidad.-----

11

12 7-Que tenemos noticias que no se ha cancelado un mes de trabajo de algunos
13 entrenadores en el proceso de Juegos Deportivos Nacionales por parte del Comité
14 Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.-----

15

16 8.-Que es nuestra obligación como regidores municipales el velar por el patrimonio
17 y los recursos públicos encomendados.-----

18

19 9-Que no se visualiza una preocupación genuina por el proceso de preparación de
20 los jóvenes que representarán al cantón en los próximos Juegos Deportivos
21 Nacionales.-----

22

23 10-Que en los últimos Juegos Deportivos Nacionales los atletas generaleños han
24 venido obteniendo medallas y un sitio de honor en el deporte nacional en distintas
25 disciplinas.-----

26

27 11-Que en distintas competencias nacionales e internacionales los atletas
28 generaleños han dejado en alto el nombre del cantón y del país obteniendo
29 múltiples medallas en distintas disciplinas.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 21 de 61

1 12-Que existen protocolos aprobados por el ICODER y el Ministerio de Salud para
2 que las disciplinas deportivas puedan continuar entrenando de manera segura y
3 continua.-----

4

5 13-Que varios Comités Cantonales de Deporte y Recreación en el país continúan
6 su preparación para Juegos Deportivos Nacionales de manera presencial y a
7 distancia mientras en el Pérez Zeledón desde abril 2020 todo proceso en las
8 distintas disciplinas deportivas sigue detenido completamente afectándose los
9 procesos de preparación de los atletas.-----

10

11 14-Que los procesos educativos y de preparación bien pueden realizarse de
12 manera presencial siguiendo los protocolos respectivos e inclusive de manera
13 virtual como sucede con buena parte de las actividades educativas hoy.-----

14

15 15-Que las condiciones están dadas ahora para que se reactiven desde ya los
16 procesos de preparación de los atletas generaleños de cara a los próximos Juegos
17 Deportivos nacionales en julio 2021, pues la preparación de un atleta no se logra
18 en unos meses, sino que es un proceso que debe ser continuo y sistemático.-----

19

20 16-Que este Concejo Municipal tiene un gran compromiso con la juventud del
21 cantón, máxime en esta situación actual de pandemia.-----

22

23 17-Que resulta urgente reactivar los procesos de preparación de nuestros atletas
24 y sus entrenadores, de cara a los próximos Juegos Deportivos Nacionales
25 utilizando los protocolos respectivos y o utilizando los medios virtuales disponibles.

26

27 Por lo tanto: mocionamos para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:
28 Convocar de manera urgente a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes
29 y Recreación de Pérez Zeledón a sesión municipal ante el Concejo Municipal y
30 expliquen los hechos señalados y sus propuestas para continuación de los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 22 de 61

1 procesos de preparación de los atletas generaleños que representarán al cantón
2 de Pérez Zeledón en Juegos Deportivos Nacionales y otras competencias
3 nacionales e internacionales.-----

4

5 Se solicita acuerdo en firme”.-----

6

7 El regidor José Luis Orozco Pérez, externa que presentaron esta moción muy
8 preocupados por lo que pasa con los atletas generaleños que nos representan en
9 Juegos Nacionales y Estudiantiles, indica que de abril a la fecha no han realizado una
10 llamada a los atletas y entrenadores a ver como están, señala que muchos comités
11 cantonales de deportes siguen con los entrenamientos y Pérez Zeledón los atletas y
12 entrenadores siguen en total desventaja.-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cree que las fracciones
15 proponentes de la Moción deberían solicitarle al Comité de Cantonal de Deportes
16 participar en una de las reuniones que hacen durante el mes, en lugar de que ellos
17 vengan aquí y en caso de que las dudas que tengan no sean aclaradas se les solicitaría
18 que asistan a una sesión.-----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
21 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores, José Luis Orozco
22 Pérez, Oldin Quirós González, Juan Rafael Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro,
23 misma que no es aprobada, por contar solo con cuatro votos. Se consignan los votos
24 positivos de los regidores José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González, Juan Rafael
25 Zúñiga Arias y Mayra Calderón Navarro.-----

26

27 7. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
28 LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ, RAFAEL ZUÑIGA
29 ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO Y JOSE LUIS OROZCO PEREZ,
30 CONSIDERANDO QUE:



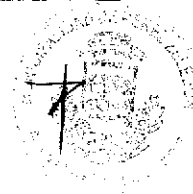
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 23 de 61

- 1 I. Que la crisis fiscal que afronta el país viene desde mucho antes de que la
2 pandemia del COVID 19 llegara a Costa Rica y afectara severamente la
3 economía de las familias, de los negocios y del Estado.-----
4
- 5 II. Que la pandemia del COVID 19 agravó la situación económica que ya se
6 mostraba afectada.-----
7
- 8 III. Que la medida de confinamiento, inicialmente adoptada por el gobierno para
9 mitigar los efectos de la crisis, agravó aún más los problemas fiscales del país.
10
- 11 IV. Que los negocios tuvieron que adaptarse rápidamente a los cambios que exige
12 la pandemia para sobrevivir y muchos incluso no lograron subsistir a la situación,
13 dejando a miles de personas sin trabajo producto de la quiebra y como
14 consecuencia también dejaron de pagar impuestos.-----
15
- 16 V. Que la propuesta de los nuevos impuestos, a criterio de los expertos del Colegio
17 de Profesionales en Ciencias Económicas es equivocada ya que recarga el peso
18 del déficit fiscal en las personas y las empresas, aumentando los impuestos,
19 algo que no contribuye a la recuperación económica del país.-----
20
- 21 VI. Que la propuesta del gobierno al aumento del Impuesto a los Bienes Inmuebles
22 no traerá los efectos deseados, pues en el contexto económico en el que nos
23 encontramos es un hecho que este impuesto provocará el aumento en la
24 morosidad de los contribuyentes.-----
25
- 26 VII. Que el dinero que se recaude del Impuesto a los bienes inmuebles será dirigido
27 al Gobierno Central, no a los Gobiernos locales. Las Municipalidades del país
28 han hecho un gran esfuerzo para seguir brindando los servicios a sus
29 comunidades y ha intentado combatir los efectos de la crisis en la medida de
30 sus posibilidades sin recibir recursos frescos para ese fin.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 24 de 61

- 1
- VIII. Que la propuesta del Gobierno incluye un esfuerzo limitado de contención del
- 2
- gasto, y no es hasta el último Presupuesto extraordinario presentado, que se
- 3
- nota ese esfuerzo.-----
- 4
- 5
- IX. Que varios Alcaldes y Alcaldesas del país, la Unión Nacional de Gobiernos
- 6
- Locales, La Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) se han
- 7
- manifestado en contra del aumento de este impuesto.-----
- 8
- 9
- X. Que como consecuencia de la pandemia los cantones de han visto muy
- 10
- afectados por el desempleo, las jornadas reducidas y la presión psicológica, por
- 11
- lo que dicha medida resulta injusta y desproporcionada.-----
- 12
- 13
- Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
- 14
- 15
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 16
- 17
- ACUERDO 09:** Que el Concejo Municipal tome un acuerdo para que se pronuncie
- 18
- en contra de dichas medidas económicas.-----
- 19
- 20
- Que el Concejo Municipal envíe un oficio con dicho acuerdo a cada una de las
- 21
- fracciones de los partidos políticos representados en el Congreso.-----
- 22
- 23
- Se solicita acuerdo en firme”.-----
- 24
- 25
- El regidor Oldin Quirós González, felicita señor Alcalde por presentar una moción que
- 26
- también va en ese sentido, cree que estamos siendo consciente y patriotas, además que
- 27
- se ya yendo en un mismo camino a nivel regional, considera que estamos ante un
- 28
- realidad muy nefasta que es cuando más necesitamos que la cabeza de este país nos
- 29
- defienda y no lo hace, añade que estas propuestas del Gobierno son fatales pero la
- 30
- última palabra la tiene la Asamblea Legislativa.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 25 de 61

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Oldin Quirós
3 González, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro y José Luis Orozco Pérez.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 los regidores Oldin Quirós González, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro y
6 José Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Rafael Zúñiga Arias, Mayra
10 Calderón Navarro y José Luis Orozco Pérez.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Oldin
12 Quirós González, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro y José Luis Orozco
13 Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

17

18 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Oldin Quirós González,
19 Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro y José Luis Orozco Pérez, se avala
20 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

21 Comuníquese a alcaldía Municipal.-----

22

23 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
24 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

25

26

DICTAMEN

27

28 Analizado el documento OFI-2123-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
29 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria número
30 09-2020.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

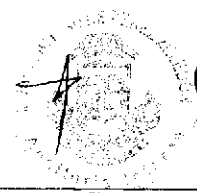
22 de setiembre de 2020

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 10:** Aprobar de forma total la modificación presupuestaria número 09-2020 por un monto total de ₡147.017.610,07.-----

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR PARTIDA		147,017,610.07	11,900,001.94	15,119,832.44	117,299,838.69	2,697,937.00
		100.00%	8.09%	10.28%	79.79%	1.84%
0	REMUNERACIONES	24,054,664.08	9,698,446.94	13,445,456.19	910,760.95	
1	SERVICIOS	4,392,913.55	2,091,555.00	1,421,246.25	880,112.30	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,061,067.00	110,000.00	253,130.00		2,697,937.00
3	INTERESES Y COMISIONES	46,900,411.57			46,900,411.57	
5	BIENES DURADEROS	34,000,000.00			34,000,000.00	
8	AMORTIZACIÓN	34,608,553.87			34,608,553.87	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	24,054,664.08	9,698,446.94	13,445,456.19	910,760.95	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	10,337,177.35	4,713,758.63	4,712,657.77	910,760.95	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9,419,568.40	4,706,910.63	4,712,657.77		
0.01.03	Servicios especiales	917,608.95	6,848.00		910,760.95	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	10,934,167.73	4,252,402.31	6,681,765.42		
0.03.01	Retribución por años servidos	8,408,151.38	3,486,761.77	4,921,389.61		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	750,799.24	271,724.31	479,074.93		
0.03.03	Décimotercer mes	1,189,392.00	312,926.00	876,466.00		
0.03.99	Otros incentivos salariales	585,825.11	180,990.23	404,834.88		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,391,653.00	366,140.00	1,025,513.00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,320,277.00	347,361.00	972,916.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	71,376.00	18,779.00	52,597.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,391,666.00	366,146.00	1,025,520.00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	749,352.00	197,153.00	552,199.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	214,108.00	56,332.00	157,776.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	428,206.00	112,661.00	315,545.00		
1	SERVICIOS	4,392,913.55	2,091,555.00	1,421,246.25	880,112.30	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60,055.00	60,055.00			
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	60,055.00	60,055.00			
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,915,838.55	1,700,000.00	1,335,726.25	880,112.30	
1.04.06	Servicios generales	2,580,112.30	1,700,000.00		880,112.30	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,335,726.25		1,335,726.25		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 28 de 61

1	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>141,500.00</u>	<u>141,500.00</u>		
2	1.05.01	Transporte dentro del país	52,500.00	52,500.00		
3	1.05.02	Viáticos dentro del país	89,000.00	89,000.00		
4	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>275,520.00</u>	<u>190,000.00</u>	<u>85,520.00</u>	
5	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	140,000.00	140,000.00		
6	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	50,000.00		50,000.00	
7	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	85,520.00	50,000.00	35,520.00	
8						
9						
10	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>3,061,067.00</u>	<u>110,000.00</u>	<u>253,130.00</u>	<u>2,697,937.00</u>
11						
12	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>50,000.00</u>		<u>50,000.00</u>	
13	2.01.01	Combustibles y lubricantes	50,000.00		50,000.00	
14						
15	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u>50,000.00</u>	<u>50,000.00</u>		
16	2.02.03	Alimentos y bebidas	50,000.00	50,000.00		
17						
18	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>2,701,067.00</u>		<u>3,130.00</u>	<u>2,697,937.00</u>
19	2.03.01	Materiales y productos metálicos	288,130.00		3,130.00	285,000.00
20	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	912,937.00			912,937.00
21	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500,000.00			500,000.00
22	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00			1,000,000.00
23						
24	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>200,000.00</u>		<u>200,000.00</u>	
25	2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00		100,000.00	
26	2.04.02	Repuestos y accesorios	100,000.00		100,000.00	
27						
28	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>60,000.00</u>	<u>60,000.00</u>		
29	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	60,000.00	60,000.00		
30						



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

1	3	INTERESES Y COMISIONES	46,900,411.57			46,900,411.57	
2							
3	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	46,900,411.57			46,900,411.57	
4		Intereses sobre préstamos de Instituciones					
5	3.02.03	Descentralizadas no Empresariales	46,900,411.57			46,900,411.57	
6							
7	5	BIENES DURADEROS	34,000,000.00			34,000,000.00	
8							
9	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	34,000,000.00			34,000,000.00	
10							
11	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	34,000,000.00			34,000,000.00	
12							
13	8	AMORTIZACIÓN	34,608,553.87			34,608,553.87	
14							
15	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	34,608,553.87			34,608,553.87	
16		Amortización de préstamos de Instituciones					
17	8.02.03	Descentralizadas no Empresariales	34,608,553.87			34,608,553.87	
18							
19		TOTAL REBAJAR EGRESOS	147,017,610.07	11,900,001.94	15,119,832.44	117,299,838.69	2,697,937.00

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		11,900,001.94	100.00%
1	Administración General	11,900,001.94	100.00%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		15,119,832.44	100.00%
1	Asco de Vías y Sitios Públicos	230,105.87	1.52%
2	Recolección de Basura	3,293,615.56	21.78%
4	Cementerios	1,335,726.25	8.83%
5	Parques y Obras de Ornato	2,994,627.83	19.81%
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,652,412.83	10.93%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,421,108.37	9.40%
10	Servicios Sociales y Complementarios	1,457,405.51	9.64%
11	Estacionamientos y Terminales	105,347.22	0.70%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	1,322,373.00	8.75%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,307,110.00	8.65%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 30 de 61

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		117,299,838.69	100.00%
1	EDIFICIOS	880,112.30	0.75%
1	Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.	880,112.30	0.75%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	111,508,965.44	95.06%
1-1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	81,508,965.44	69.49%
4	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	30,000,000.00	25.58%
6	OTROS PROYECTOS	4,910,760.95	4.19%
1	Dirección Técnica y Estudios	910,760.95	0.78%
6	Mejora en la planta de transferencia de desechos sólidos (10% utilidad para desarrollo servicio depósito)	4,000,000.00	3.41%

PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		2,697,937.00	100.00%
1	EDIFICIOS	2,347,937.00	87.03%
13	Mejoras al templo católico de la comunidad de Chimirol, distrito Rivas	685,000.00	25.39%
14	II etapa mejoras de las instalaciones del Concejo de Distrito San Pedro	162,937.00	6.04%
15	Mejoras al templo católico de la comunidad de San Marcos, Distrito Pejibaye	1,500,000.00	55.60%
6	OTROS PROYECTOS	350,000.00	12.97%
2	I Etapa de la construcción de los vestidores y servicios sanitarios de la comunidad de Barrio Las Brisas	350,000.00	12.97%

TOTAL REBAJAR EGRESOS**147,017,610.07**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR PARTIDA	147,017,610.07	10,208,001.94	16,811,832.44	117,299,838.69	2,697,937.00
	100.00%	6.94%	11.44%	79.79%	1.84%
0 REMUNERACIONES	5,808,760.95	4,898,000.00		910,760.95	
1 SERVICIOS	56,998,447.91	694,814.41	4,573,521.20	51,480,112.30	250,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	74,758,857.68	1,776,725.86	9,625,229.38	60,908,965.44	2,447,937.00
3 INTERESES Y COMISIONES	40,000.00	20,000.00	20,000.00		
5 BIENES DURADEROS	4,677,452.00	677,452.00		4,000,000.00	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,519,138.86	946,057.00	2,573,081.86		
8 AMORTIZACIÓN	28,000.00	8,000.00	20,000.00		
9 CUENTAS ESPECIALES	1,186,952.67	1,186,952.67			



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 32 de 61

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	5,808,760.95	4,898,000.00		910,760.95	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4,924,116.55	4,898,000.00		26,116.55	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	26,116.55			26,116.55	
0.01.05	Suplencias	4,898,000.00	4,898,000.00			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	884,644.40			884,644.40	
0.03.01	Retribución por años servidos	884,644.40			884,644.40	
1	SERVICIOS	56,998,447.91	694,814.41	4,573,521.20	51,480,112.30	250,000.00
1.01	ALQUILERES	7,000,000.00			7,000,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7,000,000.00			7,000,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1,007,052.87	280,000.00	727,052.87		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	727,052.87		727,052.87		
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	280,000.00	280,000.00			
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	552,412.83	100,000.00	452,412.83		
1.03.01	Información	552,412.83	100,000.00	452,412.83		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,700,000.00		2,700,000.00		
1.04.06	Servicios generales	1,700,000.00		1,700,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,000,000.00		1,000,000.00		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	13,600,000.00			13,600,000.00	
1.06.01	Seguros	13,600,000.00			13,600,000.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	694,055.50		694,055.50		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	694,055.50		694,055.50		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	31,444,926.71	314,814.41		30,880,112.30	250,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,130,112.30			880,112.30	250,000.00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	30,000,000.00			30,000,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	314,814.41	314,814.41			



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

1	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	74,758,857.68	1,776,725.86	9,625,229.38	60,908,965.44	2,447,937.00
2							
3	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,157,197.01	543,643.14		508,553.87	105,000.00
4	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	613,553.87			508,553.87	105,000.00
5	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	543,643.14	543,643.14			
6							
7	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,335,726.25		2,335,726.25		
8	2.02.02	Productos agroforestales	2,335,726.25		2,335,726.25		
9							
10	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	66,091,059.12	753,082.72	2,594,627.83	60,400,411.57	2,342,937.00
11	2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,054,627.83		494,627.83		1,560,000.00
12	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	56,600,411.57		700,000.00	55,900,411.57	
13	2.03.03	Madera y sus derivados	4,500,000.00			4,500,000.00	
14	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,001,555.00	501,555.00	500,000.00		
15	2.03.06	Materiales y productos de plástico	227,937.00				227,937.00
16	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,706,527.72	251,527.72	900,000.00		555,000.00
17							
18	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,170,988.56	480,000.00	3,690,988.56		
19	2.04.01	Herramientas e instrumentos	75,000.00		75,000.00		
20	2.04.02	Repuestos y accesorios	4,095,988.56	480,000.00	3,615,988.56		
21							
22	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,003,886.74		1,003,886.74		
23	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,003,886.74		1,003,886.74		
24							
25							
26	3	INTERESES Y COMISIONES	40,000.00	20,000.00	20,000.00		
27							
28	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	40,000.00	20,000.00	20,000.00		
29							
30	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	40,000.00	20,000.00	20,000.00		



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

1	5	BIENES DURADEROS	4,677,452.00	677,452.00		4,000,000.00
2	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,677,452.00	677,452.00		4,000,000.00
3	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,677,452.00	677,452.00		4,000,000.00
4	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,519,138.86	946,057.00	2,573,081.86	
5	6.03	PRESTACIONES	3,519,138.86	946,057.00	2,573,081.86	
6	6.03.01	Prestaciones legales	1,545,971.86	280,000.00	1,265,971.86	
7	6.03.99	Otras prestaciones	1,973,167.00	666,057.00	1,307,110.00	
8	8	AMORTIZACIÓN	28,000.00	8,000.00	20,000.00	
9	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	28,000.00	8,000.00	20,000.00	
10	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	28,000.00	8,000.00	20,000.00	
11	9	CUENTAS ESPECIALES	1,186,952.67	1,186,952.67		
12	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1,186,952.67	1,186,952.67		
13	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,186,952.67	1,186,952.67		
14		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	147,017,610.07	10,208,001.94	16,811,832.44	117,299,838.69
15						2,697,937.00

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		10,208,001.94	100.00%
1	Administración General	8,335,597.27	81.66%
3	Administración de Inversiones Propias	677,452.00	6.64%
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	1,194,952.67	11.71%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		16,811,832.44	100.00%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	230,105.87	1.37%
2	Recolección de Basura	3,307,615.56	19.67%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	20,000.00	0.12%
5	Parques y Obras de Ornato	2,335,726.25	13.89%
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,652,412.83	9.83%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	5,115,736.20	30.43%
10	Servicios Sociales y Complementarios	1,409,405.51	8.38%
11	Estacionamientos y Terminales	105,347.22	0.63%
16	Depósito y Tratamiento de Basura	1,328,373.00	7.90%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,307,110.00	7.77%



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 35 de 61

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		117,299,838.69	100.00%
1	EDIFICIOS	880,112.30	0.75%
1	Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.	880,112.30	0.75%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	111,508,965.44	95.06%
1-1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	13,600,000.00	11.59%
3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114	7,000,000.00	5.97%
4	Conservación y mejoramiento de superficie de ruede en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	90,908,965.44	77.50%
6	OTROS PROYECTOS	4,910,760.95	4.19%
1	Dirección Técnica y Estudios	910,760.95	0.78%
6	Mejora en la planta de transferencia de desechos sólidos (10% utilidad para desarrollo servicio depósito)	4,000,000.00	3.41%

PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		2,697,937.00	100.00%
1	EDIFICIOS	2,347,937.00	87.03%
13	Mejoras al templo católico de la comunidad de Chimirol, distrito Rivas	685,000.00	25.39%
14	II etapa mejoras de las instalaciones del Concejo de Distrito San Pedro	162,937.00	6.04%
15	Mejoras al templo catpólico de la comunidad de San Marcos, Distrito Pejibaye	1,500,000.00	55.60%
6	OTROS PROYECTOS	350,000.00	12.97%
2	I Etapa de la cosntrucción de los vestidores y servicios sanitarios de la comunidad de Barrio Las Brisas	350,000.00	12.97%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

147,017,610.07



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grup o	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
I-1	11,900,001.94					11,900,001.94
Administración General	11,900,001.94	I	1		Administración General	8,315,597.27
		I	3	1	Administración de Inversiones Propias (bienes duraderos administrativos)	677,452.00
		I	4		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	1,186,952.67
		II	2		Recolección de Basura	14,000.00
		II	9	1	Educativos, Culturales y Deportivos (biblioteca municipal)	1,200,000.00
		II	9	2	Educativos, Culturales y Deportivos (complejo cultural)	500,000.00
		II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	6,000.00
II-1	230,105.87					230,105.87
Aseo de Vías y Sitios Públicos	230,105.87	II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	230,105.87
II-2	3,293,615.56					3,293,615.56
Recolección de Basura	3,293,615.56	II	2		Recolección de Basura	3,293,615.56
II-4	1,335,726.25					1,335,726.25
Cementerios	1,335,726.25	II	5		Parques y Obras de Ornato	1,335,726.25
II-5	2,994,627.83					2,994,627.83
Parques y Obras de Ornato	2,994,627.83	II	5		Parques y Obras de Ornato	1,000,000.00
		II	9	8	Educativos, Culturales y Deportivos (estadio)	1,994,627.83
II-7-1	1,652,412.83					1,652,412.83
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	1,652,412.83	II	7	1	Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	1,652,412.83



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 37 de 61

1	II-9	<u>663,538.06</u>					<u>663,538.06</u>
2	Educativos, Culturales y Deportivos	663,538.06	II	9	2	Educativos, Culturales y	663,538.06
3	(biblioteca municipal)					Deportivos (complejo cultural)	
4							
5	II-9	<u>30,517.44</u>					<u>30,517.44</u>
6	Educativos, Culturales y Deportivos	30,517.44	II	9	2	Educativos, Culturales y	30,517.44
7	(complejo cultural)					Deportivos (complejo cultural)	
8							
9	II-9	<u>727,052.87</u>					<u>727,052.87</u>
10	Educativos, Culturales y Deportivos	727,052.87	II	9	7	Educativos, Culturales y	727,052.87
11	(polideportivo)					Deportivos (polideportivo)	
12							
13	II-10	<u>1,457,405.51</u>					<u>1,457,405.51</u>
14	Servicios Sociales y	1,457,405.51	I	1		Administración General	20,000.00
15	Complementarios (proyectos		I	4		Registro de Deudas, Fondos y	8,000.00
16	sociales Vicealcaldía)		II	3		Transferencias	
17						Mantenimiento de Caminos y	20,000.00
18			II	10	1	Calles	
19						Servicios Sociales y	
20						Complementarios (proyectos	1,409,405.51
21	II-11	<u>105,347.22</u>				sociales Vicealcaldía)	
22	Estacionamientos y Terminales	105,347.22	II	11	2	Estacionamientos y Terminales	105,347.22
23	(terminal de buses)					(terminal de buses)	
24							
25	II-16	<u>1,322,373.00</u>					<u>1,322,373.00</u>
26	Depósito y Tratamiento de Basura	1,322,373.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	1,322,373.00
27							
28	II-23	<u>1,307,110.00</u>					<u>1,307,110.00</u>
29	Seguridad y Vigilancia en la	1,307,110.00	II	23		Seguridad y Vigilancia en la	1,307,110.00
30	Comunidad					Comunidad	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 38 de 61

1	III-1-1	<u>880,112.30</u>				<u>880,112.30</u>
2	Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.	880,112.30	III	1	1	Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.
3						880,112.30
4	III-2	<u>111,508,965.44</u>				<u>111,508,965.44</u>
5	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	81,508,965.44	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114
6	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	30,000,000.00	III	2	3	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114
7			III	2	4	
8						7,000,000.00
9						90,908,965.44
10	III-6-1	<u>910,760.95</u>				<u>910,760.95</u>
11	Dirección Técnica y Estudios	910,760.95	III	6	1	Dirección Técnica y Estudios
12						910,760.95
13	III-6-6	<u>4,000,000.00</u>				<u>4,000,000.00</u>
14	Mejora en la planta de transferencia de desechos sólidos (10% utilidad para desarrollo servicio depósito)	4,000,000.00	III	6	6	Mejora en la planta de transferencia de desechos sólidos (10% utilidad para desarrollo servicio depósito)
15						4,000,000.00
16	IV-1-13	<u>685,000.00</u>				<u>685,000.00</u>
17	Mejoras al templo católico de la comunidad de Chimirol, distrito Rivas	685,000.00	IV	1	13	Mejoras al templo católico de la comunidad de Chimirol, distrito Rivas
18						685,000.00
19	IV-1-14	<u>162,937.00</u>				<u>162,937.00</u>
20	II etapa mejoras de las instalaciones del Concejo de Distrito San Pedro	162,937.00	IV	1	14	II etapa mejoras de las instalaciones del Concejo de Distrito San Pedro
21						162,937.00
22	IV-1-15	<u>1,500,000.00</u>				<u>1,500,000.00</u>
23	Mejoras al templo católico de la comunidad de San Marcos, Distrito Pejibaye	1,500,000.00	IV	1	15	Mejoras al templo católico de la comunidad de San Marcos, Distrito Pejibaye
24						1,500,000.00
25						
26						
27						
28						
29						
30						



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 39 de 61

1	IV-6-2	350,000.00					350,000.00
2	I Etapa de la cosntrucción de los	350,000.00	IV	6	2	I Etapa de la cosntrucción de los	350,000.00
3	vestidores y servicios sanitarios de					vestidores y servicios sanitarios de	
4	la comunidad de Barrio Las Brisas					la comunidad de Barrio Las Brisas	
5	TOTALES	147,017,610.07					147,017,610.07

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Yetty Blanco Fernández

Elaborado por: Gestión Presupuestaria

16-09-2020

Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 40 de 61

- 1 Se disminuyen ¢9.698.446,94 de remuneraciones, ¢2.091.555,00 de servicios más ¢110
2 mil de materiales y suministros con el fin de reclasificar por objeto del gasto, así como
3 suplir otras necesidades institucionales actuales.-----

4

5

PROGRAMA II

6

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

- 7
8 Se rebajan ¢230.105,87 de remuneraciones para reforzar otros rubros del mismo
9 servicio.-----

10

RECOLECCIÓN DE BASURA

- 11
12 Se descuentan ¢3.293.615,56 de remuneraciones para trasladar los recursos a otra
13 subpartida del mismo servicio.-----

14

CEMENTERIOS

- 15
16 Se restan ¢1.335.726,25 de servicios ya que no se van a utilizar los recursos, sino en el
17 servicio de **Parques y Obras de Ornato**.-----

18

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

- 19
20 Se deducen ¢2.994.627,83 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto y
21 reforzar otras cuentas del **Estadio Municipal**.-----

22

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

- 23
24 En **Mercado municipal** se rebajan ¢1.313.762,83 de remuneraciones, ¢85.520,00 de
25 servicios más ¢253.130,00 de materiales y suministros con el fin de reclasificar por objeto
26 del gasto.-----

27

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

- 28
29 En **Biblioteca municipal** se disminuyen ¢663.538,06 de remuneraciones.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 41 de 61

1 En **Complejo cultural** se deducen ¢30.517,44 de remuneraciones para reclasificar por
2 objeto del gasto en el mismo servicio.-----

3

4 En **Polideportivo** se deducen ¢727.052,87 de remuneraciones con el fin de reforzar otra
5 subpartida del mismo servicio.-----

6

7 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

8 En **Proyectos sociales vicealcaldía y transferencias** se rebajan ¢1.457.405,51 de
9 remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto y suplir otras necesidades
10 institucionales actuales.-----

11

12 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

13 En **Terminal** se disminuyen ¢105.347,22 de remuneraciones con el fin de reclasificar por
14 objeto del gasto en el mismo servicio.-----

15

16 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

17 Se restan ¢1.322.373,00 de remuneraciones con el fin de reforzar otras subpartidas del
18 mismo servicio.-----

19

20 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

21 Se rebajan ¢1.307.110,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto.-----

22

23 **PROGRAMA III**

24

25 **MEJORAS MERCADO MUNICIPAL, CRÉDITO B.P.D.C.**

26 Se restan ¢880.112,30 de servicios para reclasificar por objeto del gasto.-----

27

28 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**

29 Se restan ¢46.900.411,57 de intereses y comisiones más ¢34.608.553,87 de
30 amortización. Lo anterior según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 42 de 61

1 003-20, celebrada el 03-09-20, y homologación del Concejo Municipal en sesión
2 ordinaria 021-20, acuerdo 07) celebrada el 15 de septiembre de 2020.-----

3

4 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS**
5 **DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114**

6 Se descuentan ¢30 millones de bienes duraderos. Lo anterior según acuerdo de Junta
7 Vial Cantonal en sesión extraordinaria 003-20, celebrada el 03-09-20, y homologación
8 del Concejo Municipal en sesión ordinaria 021-20, acuerdo 07) celebrada el 15 de
9 septiembre de 2020.-----

10

11 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

12 Se deducen ¢910.760,95 de remuneraciones con el fin de reclasificar por objeto del
13 gasto.-----

14

15 **MEJORA EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS (10%**
16 **UTILIDAD DESARROLLO DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DESECHOS SÓLIDOS)**

17 Se restan ¢4 millones de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto.--

18

19 **PROGRAMA IV**

20 **EDIFICIOS**

21 Se deducen ¢2.347.937,00 de materiales y suministros provenientes de recursos de
22 varios proyectos de partidas específicas Ley 7755 con el fin de reclasificar por objeto del
23 gasto para los mismos proyectos.-----

24

25 **OTROS PROYECTOS**

26 Se descuentan ¢350 mil de materiales y suministros provenientes de recursos de varios
27 proyectos de partidas específicas Ley 7755 con el fin de reclasificar por objeto del gasto
28 para los mismos proyectos.-----

29

30 **AUMENTAR EGRESOS**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 43 de 61

1

PROGRAMA I

2

3

ADMINISTRACIÓN GENERAL

4

5 Se aumentan ¢4.898.000,00 en suplencias para el pago a los suplentes y garantizar así
6 la operatividad de las oficinas; ¢280 mil en servicios básicos para el pago de las
7 transmisiones de las sesiones municipales los días martes de cada mes; ¢100 mil en
8 servicios comerciales y financieros en información para la publicación de reglamentos;
9 ¢314.814,41 en mantenimiento y reparación para el respectivo mantenimiento de los
10 vehículos asignados a la **Alcaldía** y las motocicletas de **Patentes**; ¢543.643,14 en
11 productos químicos y conexos a fin de realizar la compra de la compra de alcohol en gel
12 y alcohol líquido para ser colocado en la entrada principal del Palacio Municipal y las
13 diferentes dependencias; ¢753.082,72 en materiales y productos de uso en la
14 construcción y mantenimiento para la compra de pilas para el lavado de manos de
15 acuerdo a los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud, así como para la compra
16 de discos duros internos en estado sólido para ser utilizados en las computadoras de
17 **Hacienda Municipal**, ya que por falta de espacio dichas computadoras empezaron a
18 fallar; ¢480 mil en herramientas, repuestos y accesorios para los vehículos SM-6049 y
19 SM-6940 y para las motocicletas de Patentes; ¢20 mil en comisiones y otros gastos
20 sobre préstamos internos; y ¢946.057,00 en prestaciones para el pago de las
21 prestaciones legales a la ex funcionaria Paula Agüero Benamburg, y para solventar el
22 subsidio por incapacidad de la señora Ureña Zúñiga.-----

23

24

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

25

26 En **Bienes duraderos administrativos** se aumentan ¢677.452,00 en equipo y
27 mobiliario de oficina para el **Concejo Municipal** a fin de comprar 3 sillas ergonómicas
28 de escritorio, ya que las actuales se encuentran deterioradas.-----

29

30

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 44 de 61

- 1 Se aumentan ¢8 mil en amortización de préstamos de préstamos de instituciones
2 públicas financieras; y ¢1.186.952,67 en sumas con destino específico sin asignación
3 presupuestaria acorde de la propuesta de plan general para amortizar el déficit
4 presupuestario del presupuesto 2019.-----

5

6

PROGRAMA II

7

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

- 8 Se presupuestan ¢75 mil en herramientas, repuestos y accesorios más ¢155.105,87 en
9 útiles, materiales y suministros diversos para que los colaboradores del servicio cuenten
10 con los insumos de trabajo necesarios en su labor diaria.-----

11

12

RECOLECCIÓN DE BASURA

- 13 Se agregan ¢3.293.615,56 en herramientas, repuestos y accesorios para garantizar una
14 correcta continuidad del servicio y no afectar la salud pública de los habitantes del
15 cantón; más ¢14 mil en comisiones y otros gastos sobre préstamos internos.-----

16

17

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

- 18 Se suman ¢20 mil en amortización de préstamos de préstamos de instituciones públicas
19 financieras.-----

20

21

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

- 22 Se incluyen ¢2.335.726,25 en alimentos y productos agropecuarios para compra del
23 zacate, ya que se pretende realizar cambio del mismo por uno de mayor duración, ya
24 que mucho del pasto existente se dañó y se requiere hacer el cambio, programado por
25 sectores.-----

26

27

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

- 28 En **Mercado municipal** se aumentan ¢452.412,83 en servicios comerciales y
29 financieros; ¢600 mil en materiales y productos de uso en la construcción y
30 mantenimiento más ¢600 mil en útiles, materiales y suministros diversos para la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 45 de 61

1 adquisición de materiales de limpieza, lavatorios para entradas del inmueble y adquirir
2 rótulos informativos, todo en virtud de la aplicación del protocolo a realizar ante la
3 pandemia del virus COVID-19.-----

4

5 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

6

7 En **Biblioteca municipal** se agregan ¢1,2 millones en servicios de gestión y apoyo para
8 cumplir con el contrato de seguridad y vigilancia hasta el 31 de diciembre 2020.-----

9

10 En **Complejo cultural** se asignan ¢500 mil en servicios de gestión y apoyo para el
11 servicio de seguridad y vigilancia; más ¢694.055,50 en capacitación y protocolo en
12 actividades protocolarias.-----

13

14 En **Polideportivo** se suman ¢727.052,87 en servicios básicos en agua y alcantarillado
15 a fin de hacer frente al pago de este servicio público.-----

16

17 En **Estadio municipal** se suman ¢1.994.627,83 en materiales y productos de uso en la
18 construcción y mantenimiento, ya que existe una orden sanitaria por parte del Ministerio
19 de Salud, por lo cual se requiere realizar mejoras en las baterías sanitarias y aumentar
20 la cantidad para cumplir con lo estipulado por ellos, por tanto, se programan mejoras de
21 manera paulatina.-----

22

23 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

24

25 En **Proyectos sociales vicealcaldía y transferencias** se asignan ¢143.433,65 en
26 útiles, materiales y suministros para compra de jabón líquido para el lavado de manos
27 en procura de evitar la propagación del COVID-19; más ¢1.265.971,86 en prestaciones
28 legales para el pago de preaviso y cesantía del señor Cristian Ugalde Hernández.-----

29

30 **ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 46 de 61

1 En **Terminal** se incluyen ¢105.347,22 en útiles, materiales y suministros para materiales
2 de limpieza como jabón lavamanos, desinfectante, cloro y bolsas para desechos, para
3 finalizar el año 2020.-----

4

5 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

6 Se aumentan ¢1 millón en servicios de gestión y apoyo más ¢322.373,00 en
7 herramientas, repuestos y accesorios para el mantenimiento de la maquinaria que opera
8 en la planta de transferencia, resultando importante debido a la gestión realizada con el
9 manejo de los residuos y su debida disposición final; más ¢6 mil en comisiones y otros
10 gastos sobre préstamos internos.-----

11

12 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD**

13 Se agregan ¢1.307.110,00 en otras prestaciones a fin de contar con recursos por las
14 incapacidades que se presentan en esta dependencia.-----

15

16 **PROGRAMA III**

17

18 **MEJORAS MERCADO MUNICIPAL, CRÉDITO B.P.D.C.**

19 Se asignan ¢880.112,30 en mantenimiento y reparación para ubicar correctamente el
20 monto económico presupuestario en el código que corresponde según el clasificador por
21 objeto del gasto, y continuar con el proceso licitatorio en el SICOP, para la mejora en las
22 instalaciones del Mercado, las cuales corresponden a la instalación de una cortina
23 metálica con motor para el cierre del ingreso correspondiente al costado sur de las
24 instalaciones.-----

25

26 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**

27

28 Se asignan ¢13,6 millones en seguros con el propósito de hacer frente a las pólizas de
29 la flotilla vehicular asignada a esta dependencia. Lo anterior según acuerdo de Junta
30 Vial Cantonal en sesión extraordinaria 003-20, celebrada el 03-09-20, y homologación



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 47 de 61

1 del Concejo Municipal en sesión ordinaria 021-20, acuerdo 07) celebrada el 15 de
2 setiembre de 2020.-----

3

4 **SISTEMAS DE DRENAJE Y PUENTES EN LOS DISTRIROS DEL CANTÓN,**
5 **RECURSOS LEY #8114**

6 Se aumentan ¢7 millones en alquileres para dar continuidad a los proyectos. Lo anterior
7 según acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 003-20, celebrada el 03-
8 09-20, y homologación del Concejo Municipal en sesión ordinaria 021-20, acuerdo 07)
9 celebrada el 15 de setiembre de 2020.-----

10

11 **CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LOS**
12 **DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114**

13 Se presupuestan ¢30 millones en mantenimiento y reparación, ¢508.553,87 en
14 productos químicos y conexos más ¢60.400.411,57 en materiales y productos de uso en
15 la construcción y mantenimiento para dar continuidad a los proyectos. Lo anterior según
16 acuerdo de Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 003-20, celebrada el 03-09-20,
17 y homologación del Concejo Municipal en sesión ordinaria 021-20, acuerdo 07)
18 celebrada el 15 de setiembre de 2020.-----

19

20 **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

21 Se asignan ¢26.116,55 en suelos para cargos fijos y ¢884.644,40 en incentivos
22 salariales ante posible traslado de plaza de técnico 1B, no se requiere reforzar cargas
23 sociales.-----

24

25 **MEJORA EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS (10%**
26 **UTILIDAD DESARROLLO DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DESECHOS SÓLIDOS)**

27 Se presupuestan ¢4 millones en maquinaria, equipo y mobiliario para adecuación de un
28 mejor espacio para los funcionarios del inmueble y mejoras en la gestión de residuos de
29 la municipalidad.-----

30

PROGRAMA IV



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 48 de 61

1 **EDIFICIOS**

2

3 Se suman ¢250 mil en mantenimiento y reparación, ¢105 mil en productos químicos y
4 conexos más ¢1.992.937,00 en materiales y productos de uso en la construcción y
5 mantenimiento para diversos proyectos de partidas específicas Ley 7755.-----

6

7 **OTROS PROYECTOS**

8

9 Se incluyen ¢350 mil en materiales y productos de uso en la construcción y
10 mantenimiento para diversos proyectos de partidas específicas Ley 7755.-----

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
16 con nueve votos.-----

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
19 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-

20 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

21

22 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE**
23 **ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

24

25 **DICTAMEN**

26

27 Analizado el documento OFI-2126-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
28 Rodriguez, Alcalde Municipal, quien remite oficio número OFI-0107-20-PHM, suscrito
29 por el señor Alcides Arias Zúñiga, quien traslada el presupuesto plurianual 2021-2024.—

30 Por tanto:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 49 de 61

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4 **ACUERDO 11:** Dar por conocido el presupuesto plurianual 2021-2024.-----

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
10 con nueve votos.-----

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
13 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-

14 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

15

16 **10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
17 **Martha Amador Hidalgo.**-----

18

19

DICTAMEN

20 Documento con ingreso número 0430, suscrito por la señora Martha Amador
21 Hidalgo, quien presenta la solicitud para la aceptación de donación de un lote
22 correspondiente al 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis del plano,
23 con el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar. Además, la Comisión
24 de Obras realizó la observación del terreno que se pretende donar.-----

25

26 Por tanto:

27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 12:** Rechazar la donación del área verde que pretende entregar la
30 señora Martha Amador Hidalgo, por cuanto no cumple con los requisitos para la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 50 de 61

1 aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40,
2 de la Ley de Planificación Urbana", específicamente en cuanto a la medida del
3 terreno.-----

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
12 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13 Comuníquese a los interesados.-----

14

15 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:

16 Dagoberto Jiménez Leiva.-----

17

18

DICTAMEN

19 Documento con ingreso número 0561, suscrito por el señor Dagoberto Jiménez
20 Leiva, quien presenta la solicitud para la aceptación de donación de un lote
21 correspondiente al 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis del plano,
22 con el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar. Además, la Comisión
23 de Obras realizó la observación del terreno que se pretende donar.-----

24

25 Por tanto:

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 **ACUERDO 13:** Rechazar la donación del área verde que pretende entregar el
29 señor Dagoberto Jiménez Leiva, por cuanto no cumple con los requisitos para la
30 aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 51 de 61

1 de la Ley de Planificación Urbana”, específicamente en cuanto a la medida del
2 terreno.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

8

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
11 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

12 Comuníquese a los interesados.-----

13

14 **12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
15 **Edgar Mora Navarro.**-----

16

17 **DICTAMEN**

18 Documento con ingreso número 0485, suscrito por el señor Edgar Mora Navarro,
19 quien solicita que se cambie la medida de un camino de catorce metros a diez
20 metros, el cual se aprobó según documento TRA-0656-15-SSC.-----

21

22 Por tanto:

23

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 **ACUERDO 14:** Rechazar la solicitud del señor Mora Navarro, toda vez que, según
27 la Ley General de Caminos en su numeral 4 la medida mínima es de caminos es
28 de catorce metros.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 52 de 61

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
6 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7 Comuníquese a los interesados.-----

8

9 **13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
10 **Manuel López Cartín.**-----

11

12 **DICTAMEN**

13

14 Documento con ingreso número 0577, suscrito por el señor Manuel López Cartín,
15 quien presenta la solicitud para la aceptación de donación de un lote
16 correspondiente al 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis del plano,
17 con el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar. Además, la Comisión
18 de Obras realizó la observación del terreno que se pretende donar.-----

19

20 Por tanto:

21 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

22

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24 **ACUERDO 15:** Rechazar la donación del área verde que pretende entregar el
25 señor Manuel López Cartín, por cuanto no cumple con los requisitos para la
26 aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40,
27 de la Ley de Planificación Urbana", específicamente en cuanto a la topografía del
28 terreno.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 53 de 61

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
6 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7 Comuníquese a los interesados.-----

8

9 14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
10 ADI Providencia de Páramo.-----

11

12 **DICTAMEN**

13

14 Analizado el expediente administrativo número ADM-056-19-BCA, en el cual
15 consta la documentación referente a solicitud de incorporación de camino público
16 ubicado en la comunidad de Providencia de Páramo.-----

17

18 Por tanto:

19

20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21

22 Este Concejo Municipal acuerda:

23

24 **ACUERDO 16:** Rechazar la solicitud de incorporación de camino no clasificado en
25 uso para vehículos, lo anterior acorde a la información consignada en el expediente
26 administrativo número ADM-056-19-BCA, se denota que el camino en cuestión no
27 cuenta con los requisitos legales para su aceptación, concretamente en lo referente
28 a la medida del ancho del mismo.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 54 de 61

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
6 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

7 Comuníquese a la Departamento de Caminos Vecinales.-----

8

9 **15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO**
10 **PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**.-----

11

12 **DICTAMEN**

13

14 Referente a esta Licitación Abreviada 2020LA-000016-0004611901,
15 correspondiente a la "Compra de materiales para el mejoramiento de superficie de
16 ruedo a base de pavimento flexible, camino 1-19-081, San Pedro-Tambor, Distrito
17 San Pedro", cuya apertura de ofertas se realizó el día 16 de setiembre del año
18 2020, hasta las diez y un minuto (10:01 a.m.), según consta en el expediente
19 electrónico del SICOP, presentándose 9 ofertas, entre ellas las de los proveedores:
20 QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA,
21 CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA, DEPOSITO DE MADERAS Y
22 MATERIALES EL TRINITEÑO SOCIEDAD ANONIMA, COOPERATIVA
23 AGRICOLA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS MULTIPLES EL GENERAL R.L.,
24 DIUNYTRA SOCIEDAD ANONIMA, ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD
25 ANONIMA, INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANÓNIMA Y GRUPO
26 EMPRESARIAL EL ALMENDRO SOCIEDAD ANÓNIMA.-----

27

28 Que con base en el análisis de las ofertas que realizó la Proveeduría Municipal en
29 forma conjunta con la oficina de Gestión Vial Municipal, la oferta presentada por la
30 empresa Depósito de Maderas y Materiales El Triniteño Sociedad Anónima, esta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 55 de 61

1 no subsanó la información solicitada por la Administración Municipal y en el caso
2 de la empresa COOPEAGRI R.L., esta presentó ante una aclaración para que se
3 corrigiera el precio ofrecido para la partida N°3 de la línea N°8 correspondiente a
4 la compra de 422 sacos de cemento hidráulico modificado con puzolana MP-
5 RTCR, modificando de esta forma el monto cotizado para esa partida, por tanto, se
6 procedió a excluir la oferta presentada por la primera empresa citada y a la segunda
7 empresa, se le procedió a excluir la partida N°3 del proceso de evaluación y con
8 ello de una posible adjudicación, en cuanto a las demás oferta, estas cumplen a
9 cabalidad con las especificaciones técnicas, legales y administrativas establecidas
10 en el cartel de licitación, por tanto, se efectuó la comparación de los precios
11 ofrecidos para cada partida, así como las líneas respectiva y se procedió con la
12 adjudicación de ésta contratación de conformidad con los parámetros de
13 evaluación establecidos en el cartel respectivo.-----

14
15 Por tanto, ésta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16
17 Este Concejo Municipal acuerda:

18 **ACUERDO 17:** Que una vez analizada la información suministrada en el
19 expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2020LA-000016-0004611901
20 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
21 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el
22 cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros
23 de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar éste
24 proceso licitatorio de la siguiente manera:

25
26 •A la empresa CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica -
27 tres-ciento uno-cero treinta y cinco mil cero setenta y ocho-, las siguientes líneas:
28 de la línea N°3 a la N°7, por un monto total cincuenta y tres millones ochocientos
29 veintiséis mil setecientos veintiún colones con veinticinco céntimos
30 (¢53,826,721.25).-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 56 de 61

1 • A la empresa ALMACENES EL COLONO S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
2 cero ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve-, las siguientes líneas: de la
3 línea N°9 a la línea N°18 por un monto total de seiscientos treinta y un mil
4 trescientos veinte colones con cero céntimos (¢631,320.00).-----

5
6 •A la empresa GRUPO EMPRESARIAL EL ALMENDRO SOCIEDAD ANONIMA,
7 cédula jurídica tres-ciento uno-cero noventa y un mil trescientos noventa y cuatro-,
8 las siguientes líneas: de la línea N°19 a la N°22, por un monto total de cuatrocientos
9 ochenta mil seiscientos treinta colones con cero céntimos (¢480,630.00).-----

10
11 •A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD
12 ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos
13 cincuenta-, las siguientes líneas: de la línea N°1 a la N°2, por un monto total de
14 sesenta y cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y
15 dos colones con setenta y cinco céntimos (¢64,388,742.75).-----

16
17 •A la empresa DIUNYTRA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres-ciento uno-
18 trescientos veintiocho mil ochocientos dieciséis-, la siguiente línea: línea N°8, por
19 un monto total de un millón novecientos cuarenta y un mil doscientos colones con
20 cero céntimos (¢1,941,200.00).-----

21
22 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a nombre de
23 las empresas antes citadas y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
24 Administración Municipal haya recibido a satisfacción los materiales adjudicados,
25 así como la autorización al señor Alcalde para que firme el o los contratos
26 respectivos, según corresponda, con la o las empresas adjudicadas.-----

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 57 de 61

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
7 miembros del Concejo se refieran a asuntos varios:

8

9 • La regidora Ana Yansy Alvarado Granados, reconoce el gran trabajo de personas
10 de nuestra comunidad y de nuestro país que están cuidando salud de muchos y
11 los servidores que trabajan en esta Municipalidad que lo hacen con un gran
12 empeño, además, cree que se debe agradecer a los educadores que siguen
13 educando a nuestros niños y adolescentes.-----

14

15 • El regidor José Luis Orozco Pérez, se refiere a las fechas en que las comisiones
16 deben reunirse, indica que en el caso de ayer se les convocó a reunión para el
17 mismo día de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que cree que es
18 importante que se maneje un cronograma y que todos lo tengan claro, ya que les
19 daría tiempo para efecto de programar y atender asuntos personales.

20

21 También se refiere al Presupuesto Ordinario dos mil veintiuno, lamenta su
22 aprobación sin el análisis, sin la sesión y sin la discusión entre otros aspectos.

23

24 Le preocupa que se trae una moción para que la Junta Directiva del Comité
25 Cantonal de Deportes venga al Concejo para que de primera mano la población
26 pueda tener una visión de las cosas que se indican ahí y ésta no se apruebe,
27 indicando que se remita a las fracciones proponentes que vayan y averigüen
28 y después cuenten, siendo que debería ser de conocimiento público las
29 situaciones que en esa moción se indicaron.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 58 de 61

- 1 • El regidor Ariel Robles Barrantes, dirige sus palabras al territorio indígena de China
2 Kitcha, indica que este territorio está pasando una situación compleja debido a un
3 desalojo al que están siendo sometidos, añade que del total de estas tierras
4 indígenas un noventa por ciento está en manos no indígenas y el Estado
5 costarricense no ha hecho nada por muchos años, cree que es muy importante que
6 el Estado reflexione sobre lo que está sucediendo y se haga responsable por todos
7 los hechos en éstos territorios indígenas del país.-----

8

- 9 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo, se siente complacido con la moción de no más
10 impuestos, ya que es lo menos que se puede hacer como regidores apoyando al
11 pueblo que en esta asfixiado por tanto impuesto.-----

12

13 En el tema de las comisiones, indica que se establecen reuniones ordinarias pero
14 el Código Municipal menciona que se pueden hacer extraordinarias cuando así se
15 requiera, añade que una de las comisiones que más genera trabajo es la de
16 Hacienda y la de Licitaciones, considera que para eso vienen aquí y que sería ideal
17 tener un cronograma pero solo se podría cumplir con las reuniones ordinarias.-----

18

- 19 • La regidora Mayra Calderón Navarro, manifiesta que se siente preocupada porque
20 se refirieron a una situación con el Comité Cantonal de Deportes hace días, por lo
21 que presentaron una moción que debe ser de resorte de todo el Concejo, ya que
22 como regidores tienen la obligación de velar por esos asuntos del cantón, cree que
23 todos los deportistas deben estar tristes al ver que el Concejo no está preocupado
24 por ellos, están solos y sin sus entrenamientos perdiendo tiempo valioso.-----

25

- 26 • El regidor Oldin Quirós González, indica que tiene casi veinte años de trabajar con
27 jóvenes y sabe lo preocupante que es que un joven este desocupado, considera
28 que el Comité Cantonal no está haciendo las cosas bien, desde renunciadas de
29 directivos, hasta despido de funcionarios, recortes de dineros, no pagos a
30 entrenadores y lo peor es que ya se tienen protocolos para que puedan volver de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 59 de 61

1 una manera correcta a los entrenamientos y no se tiene una participación como la
2 que se espera, añade que esperaba una respuesta más justa de este Concejo,
3 externa su descontento por cómo se está manejando un tema que ha generado
4 tanta polémica y cree que cuando hay tanta polémica algo está mal.-----

5

- 6 • El regidor Rafael Zúñiga Arias, se refiere a las dos mociones para tratar de impedir
7 el cobro de más impuestos a la clase media y pobre que ya no resiste porque es a
8 la que le están recargando todo, reconoce que con las mociones se ha hecho algo
9 muy provechoso.

10

11 En el tema de las comisiones le preocupa porque no le gusta quedar mal pero a
12 veces tienen situaciones ya programadas cuando se convocan a reunión, le parece
13 que se les debería comunicar por los menos cuarenta y ocho antes.-----

14

15 Referente al Comité Cantonal de Deportes, externa que cuando hay quejas algo
16 está ocurriendo y cree que las quejas son bastantes, añade que son seis meses
17 de tener a los deportistas varados y le parece que se deben tomar cartas en el
18 asunto.-----

19

- 20 • El regidor Carlos Zúñiga Montero, menciona que el grupo ADENAPEZ no ha
21 parado de entrenar con lo que es la parte de preparación de los atletas, insta a los
22 otros grupos de atletas que están en diferentes asociaciones a no esperar que la
23 situación la resuelva el Estado, agrega que pagan cinco entrenadores y tienen
24 cerca de treinta atletas que entrenan de lunes a jueves en la piscina del
25 Polideportivo, cree que falta amor de la gente para poder organizarse.-----

26

- 27 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que no se puede
28 escuchar una versión y pretender que todo está mal sin escuchar a la otra parte,
29 añade que el Comité Cantonal se reúne dos veces ordinariamente, por lo que insta
30 a los señores regidores a reunirse con ellos para que escuchen sus argumentos,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 60 de 61

1 agrega que en la Auditoría están muy contentos con el trabajo realizado por la Junta
2 Directiva de Comité Cantonal, ya que durante quince años hubo muchas
3 irregularidades que este Comité está tratando de regular.-----

4

5 **ARTÍCULO VIII.**6 **Correspondencia.**

7

8 1. **ACUERDO 18:** OFI-139-20-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
9 Coordinadora del Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta Nº229 del 15 de
10 setiembre de 2020, se publicó la entrada en vigencia del Reglamento de para la
11 construcción de obras menores de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

14

15 2. **ACUERDO 19:** OFI-2101-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
16 Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-113-20-ACM, suscrito por la señora
17 Leda Quesada Mena, Coordinadora de Actividad de Contabilidad, referente a los
18 Estados Financieros al 31 de agosto de 2020.-----

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que trasladará el
21 documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

22

23 3. **ACUERDO 20:** OFI-153-20-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
24 Coordinadora del Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta Nº233 del 21 de
25 setiembre de 2020, se publicó el proyecto de ley expediente 22.188 denominada "Ley
26 de Comercio al Aire Libre".-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

29

30 **ARTÍCULO IX.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 023-2020

22 de setiembre de 2020

Página 61 de 61

1 **Cierre de la Sesión.**

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
4 municipal al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos.-----

5

6

7

8

9

10 Sr. Hanz Cruz Benamburg

11 Presidente Municipal

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sra. Adriana Herrera Quirós

Secretaria Municipal